



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de marzo de 2014
Español
Original: inglés

Carta de fecha 21 de marzo de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar el informe del undécimo seminario anual para los miembros recién elegidos del Consejo de Seguridad, que se celebró los días 21 y 22 de noviembre de 2013 en los locales de la Greentree Foundation en Manhasset, en el estado de Nueva York (véase el anexo). El informe final se ha elaborado de conformidad con las normas de Chatham House bajo la responsabilidad exclusiva de la Misión Permanente de Finlandia.

Sobre la base de las respuestas muy positivas que hemos recibido de los participantes cada año, el Gobierno de Finlandia está decidido a seguir patrocinando este seminario como actividad anual. El Gobierno de Finlandia espera que este informe ayude a comprender mejor la complejidad de la labor del Consejo.

En consecuencia, le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jarmo **Viinanen**
Embajador
Representante Permanente de Finlandia
ante las Naciones Unidas



**Anexo de la carta de fecha 21 de marzo de 2014 dirigida a la
Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante
Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas**

**“Eficacia inmediata”: undécimo seminario anual para los
nuevos miembros elegidos del Consejo de Seguridad**

21 y 22 de noviembre de 2013

Greentree Foundation

Manhasset, Nueva York

El Gobierno de Finlandia, en colaboración con el Profesor Edward C. Luck y la División de Asuntos del Consejo de Seguridad de la Secretaría de las Naciones Unidas, organizó el undécimo seminario anual para los nuevos miembros elegidos del Consejo de Seguridad los días 21 y 22 de noviembre de 2013.

Estos seminarios anuales cumplen dos funciones básicas. En primer lugar, ayudan a los miembros recién elegidos a familiarizarse con la práctica, los procedimientos y los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, de manera que puedan trabajar con “eficacia inmediata” desde el primer momento cuando se incorporen al Consejo en enero. Ese es el cometido original y sigue siendo el principal justificante de los seminarios. En segundo lugar, con el tiempo se ha ido haciendo cada vez más evidente que también ofrecen a los miembros actuales del Consejo una ocasión única y valiosa para reflexionar acerca de su labor en un entorno informal e interactivo.

En la cena inaugural, que tuvo lugar el 21 de noviembre, el Embajador Jarmo Viinanen, Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas, pronunció un discurso de bienvenida, que fue seguido de un discurso principal a cargo de la Magistrada Louise Arbour, Presidenta y Directora General del International Crisis Group, y de unas observaciones finales a cargo del Embajador Liu Jieyi, Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas y Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre de 2013.

Durante la jornada del 22 de noviembre se celebraron tres mesas redondas sobre los siguientes temas:

- I. La situación del Consejo de Seguridad en 2013: balance y perspectivas
- II. Métodos de trabajo y órganos subsidiarios
- III. Experiencia adquirida: reflexiones de la promoción de 2013

Cena inaugural

En su discurso principal la Sra. Louise Arbour examinó una serie de instituciones e ideas que han conformado el concepto actual del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, entre otras, la justicia penal internacional, la responsabilidad de proteger, las operaciones de mantenimiento de la paz, el estado de derecho, y las mujeres y la paz y la seguridad. La oradora sostuvo que algunas de esas ideas e instituciones no habían dado los frutos esperados, otras se caracterizaban por una gran confusión y algunas se encontraban en un estado de cambio.

La Magistrada Arbour reconoció el mérito del Consejo de Seguridad por haber reavivado la noción de la justicia penal internacional, medio siglo después de Nuremberg, con el establecimiento de los tribunales para la ex-Yugoslavia y Rwanda y por mantenerla vigente mediante sus interacciones con la Corte Penal Internacional. No obstante, la tensión entre la paz y la justicia seguía existiendo, pese al gran número de veces que se repetía el aforismo de que no podía haber una paz duradera sin justicia. En su opinión, los casos remitidos por el Consejo a la Corte Penal Internacional no habían producido muchos resultados hasta la fecha, y dudaba que la remisión a la Corte de la situación en la República Árabe Siria contribuyera a mejorar las perspectivas de lograr un traspaso de poder negociado en ese país. Señaló el hecho de que tres miembros permanentes del Consejo no eran Estados partes en el Estatuto de Roma y dijo que esa situación planteaba dudas respecto de la igualdad ante la ley, el poder de la Corte Penal Internacional y el efecto disuasorio de la remisión de casos a la Corte por el Consejo. También manifestó su oposición al aplazamiento de la causa relativa a Kenya, argumentando que la inmunidad de los jefes de Estado no se debía extender a quienes hubieran sido imputados antes de asumir el cargo.

En cuanto al principio de la responsabilidad de proteger, la Magistrada Arbour señaló que el foco de atención inicial en la responsabilidad del Estado había ido evolucionando y que ahora se hacía un claro hincapié en ofrecer una respuesta internacional oportuna y decidida a los casos de fracaso de los Estados mediante la adopción de medidas coercitivas por el Consejo de Seguridad. Ese cambio dejaba el principio a merced de consideraciones políticas en el seno del Consejo. Se había criticado mucho el empleo del principio de la responsabilidad de proteger como justificación para el cambio de régimen en Libia, pero tanto los defensores como los críticos de ese principio tenían que reconocer el hecho incuestionable de que era difícil proteger la población de las garras de un dirigente homicida sin que hubiera un cambio de régimen. Aunque era muy pronto todavía para predecir el rumbo que tomaría en el futuro del principio de la responsabilidad de proteger, la situación en la República Árabe Siria indicaba que ni nuestras instituciones ni nuestros principios estaban a la altura de las demandas de nuestra época.

En relación con las operaciones de mantenimiento de la paz, observó que demasiado a menudo los gobiernos receptores eran parte del problema. En la República Centroafricana, por ejemplo, el apoyo militar internacional prestado a los nuevos dirigentes debía ir acompañado de medidas de presión para la introducción de reformas, a fin de aliviar la difícil situación en que vivía la población. Las operaciones de mantenimiento de la paz no eran un sustituto para las reformas políticas. No obstante, no cabía duda de que con unas reglas de enfrentamiento robustas y mediante el uso de la fuerza se podían lograr resultados en algunos casos, como demostraba el éxito de la brigada de intervención desplegada en el este de la República Democrática del Congo. En todo caso, era esencial velar por que el número de víctimas civiles fuera lo menor posible y por que las fuerzas de las Naciones Unidas no se convirtieran en el brazo fuerte de gobiernos débiles.

La Magistrada Arbour reconoció que el estado de derecho era su tema preferido y destacó la gran labor que había realizado el International Crisis Group en relación con la necesidad de construir las instituciones del estado de derecho en Estados frágiles. Sin embargo, la atención internacional tendía a centrarse más en las elecciones que en el sostenimiento de la labor legislativa de los parlamentos. La promoción del estado de derecho iba más allá de la mera reforma del sector de la

seguridad y el sistema judicial, por importante que fuera. Reconoció que los gobiernos democráticos que se enfrentaban a la espada de Damocles de la reelección podían tener dificultades para pensar a largo plazo y dijo que, en el seno del Consejo de Seguridad, tal vez correspondiera a los miembros permanentes la responsabilidad de ejercer su liderazgo en las cuestiones relativas al estado de derecho.

Según la Magistrada Arbour, la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad había producido muchos resultados positivos, entre otros, había dado una gran proyección a la cuestión de la mujer y la paz y la seguridad. No obstante, su doble énfasis, por un lado en la victimización de las mujeres en los conflictos armados y por otro en el papel de la mujer en la consolidación de la paz, reflejaba una visión idealizada de las mujeres como víctimas o ángeles e ignoraba su papel de apoyo a determinados programas políticos o sociales. Cuando los que tomaban las decisiones eran los que tenían las armas, la incorporación de las mujeres a la mesa de negociaciones podía servir simplemente para reforzar el estereotipo de que las mujeres solo se ocupaban de cuestiones de poca monta. En las revueltas árabes, por ejemplo, se debía apoyar a las mujeres activistas en su doble función como mujeres y como ciudadanas comprometidas. Añadió que había que estar alerta para evitar que se perpetuaran los estereotipos, por ejemplo, cuando se hacía referencia a mujeres y niños “inocentes” en casos en los que esa descripción no era apropiada.

Para concluir, la Magistrada Arbour señaló el contraste entre el progreso tecnológico fulgurante de los últimos años y la inercia que caracterizaba a tantas instituciones nacionales e internacionales clave, e instó a los participantes a que superaran esa fatiga generalizada que desalentaba la innovación y la aplicación de nuevas ideas en las principales instituciones internacionales, incluido el Consejo de Seguridad. Tras el discurso, los participantes mantuvieron un debate animado e interactivo.

El Embajador Liu Jieyi formuló las observaciones finales, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, y agradeció efusivamente el apoyo sostenido del Gobierno de Finlandia para la organización de la serie de seminarios “Eficacia inmediata”. En su opinión, esos seminarios proporcionaban una buena plataforma para hacer balance de la labor, intercambiar ideas y establecer contactos.

El Embajador Liu observó que las cuestiones examinadas por el Consejo de Seguridad tenían un carácter cada vez más global e interrelacionado. La labor del Consejo había sido eficaz tanto a la hora de afrontar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en muchas regiones como en el examen de cuestiones temáticas más amplias. El objetivo era mejorar la eficacia del Consejo para hacer frente a ambos aspectos. En ese sentido, instó a los participantes a que reconocieran que las cuestiones que examinaba el Consejo formaban parte de una red más amplia de temas, algunos de los cuales estaban relacionados con la labor de otros órganos de las Naciones Unidas. El Consejo, concluyó, debía centrarse en abordar las cuestiones para las que había sido establecido y delegar los demás asuntos a otros órganos de las Naciones Unidas.

Mesa redonda I

La situación del Consejo de Seguridad en 2013: balance y perspectivas

Moderadora:

Embajadora Sylvie Lucas
Representante Permanente de Luxemburgo

Ponentes:

Embajador Vitaly I. Churkin
Representante Permanente de la Federación de Rusia

Embajador Eugène-Richard Gasana
Representante Permanente de Rwanda

Embajadora Samantha Power
Representante Permanente de los Estados Unidos

En la mesa redonda I se trataron, entre otras, las cuestiones siguientes:

- ¿Dónde ha tenido el Consejo de Seguridad mayor/menor éxito en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en 2013? ¿Por qué? ¿En qué situaciones ha sido más fácil/difícil mantener la unidad en el seno del Consejo? ¿Por qué? ¿Cómo cabe describir su actuación en 2013 en comparación con la de 2012 o años anteriores?
- En relación con República Árabe Siria, ¿por qué se logró actuar con unidad en la aprobación de la resolución [2118 \(2013\)](#), algo que el Consejo había sido incapaz de conseguir anteriormente? ¿Qué lecciones se pueden extraer de esta experiencia para mejorar las perspectivas de mantener cierto grado de unidad el próximo año en la búsqueda de la paz y la justicia en la República Árabe Siria? ¿Podría desempeñar el Consejo un papel más sustancial para apoyar, facilitar y alentar los esfuerzos encaminados a lograr la paz en la República Árabe Siria?
- ¿A qué retos operacionales es probable que se tenga que enfrentar el Consejo en su labor con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas para verificar y destruir las armas químicas de la República Árabe Siria?
- ¿Qué más se podría hacer para contener las calamidades humanitarias en la República Árabe Siria y los países vecinos? ¿Qué retos para la protección de vidas humanas es probable que surjan si continúa el conflicto y que más podría hacer el Consejo para disuadir las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por las distintas partes en la República Árabe Siria?
- ¿Qué más se podría hacer para reducir el flujo de armas desde Libia al norte de África y el Oriente Medio? ¿Qué lecciones se pueden extraer de esa situación en lo que respecta a la supervisión continuada por el Consejo de las situaciones en los países que han sido sometidas a su consideración?
- ¿Hasta qué punto se puede confiar en la mejora de las condiciones de seguridad en el este de la República Democrática del Congo? ¿Es sostenible esa mejora?

- ¿En qué otros casos ha conseguido el Consejo unos resultados relativamente buenos en 2013: Malí, Kenya, Somalia o quizá alguna otra situación?
- ¿En qué sentido es probable que evolucione la situación en la República Centroafricana en los próximos meses? ¿Se deberían adoptar medidas adicionales?
- ¿Qué resultados está teniendo en la práctica la aplicación del concepto de oficinas integradas para la consolidación de la paz, como las de la República Centroafricana y Guinea-Bissau? ¿Se debería alentar la utilización de ese concepto en otros lugares?
- ¿Ha obtenido el Consejo en 2013 mejores resultados que en el pasado en lo que respecta a la anticipación de las crisis y la adopción de medidas preventivas oportunas? ¿Han sido útiles a ese respecto los esfuerzos realizados para mejorar la capacidad de la Secretaría en las esferas de la alerta temprana y la diplomacia preventiva? ¿Han funcionado bien los procedimientos para alertar al Consejo? ¿Qué otras medidas se podrían considerar?
- ¿Cómo se podría mejorar la colaboración con los mecanismos regionales y subregionales, como la Unión Africana, la Unión Europea, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Liga de los Estados Árabes, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo o la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDAO)? ¿Qué decir de la relación del Consejo con la Corte Penal Internacional?
- Teniendo en cuenta la atención constante prestada por el Consejo a una serie de cuestiones temáticas importantes, como las mujeres y la paz y la seguridad, los niños y los conflictos armados, y la justicia, el estado de derecho y la impunidad, ¿cómo se deberían evaluar los resultados de esa labor? ¿Se podrían crear unos vínculos más orgánicos entre esa labor, el trabajo del Consejo en situaciones específicas y el objetivo general de mantener la paz y la seguridad internacionales? ¿Se necesita un mayor seguimiento operacional?
- De cara al futuro, ¿cuáles son las principales cuestiones relacionadas con consideraciones geopolíticas, los recursos, el medio ambiente, la población o asuntos estratégicos que es probable que planteen retos para el programa del Consejo?

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad en 2013

Varios participantes señalaron situaciones y cuestiones en las que la actuación del Consejo de Seguridad había sido relativamente buena o mala en 2013. Muchos observaron que, en general, el Consejo había gestionado razonablemente bien el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales a lo largo del año, a pesar de sus profundas y persistentes divisiones en algunas cuestiones destacadas. No había dudas sobre el balance general ni sobre la calificación de la respuesta en cada una de las situaciones. Un orador dijo que, con el paso de los años, el seminario “Eficacia inmediata” se había convertido para el Consejo en una especie de sesión anual oficiosa de recapitulación.

Según un participante, los esfuerzos del Consejo habían obtenido un éxito relativo en Malí, la República Democrática del Congo, Somalia, el Yemen y la

República Popular Democrática de Corea. En este último caso, el Consejo había respondido con rapidez y unidad al lanzamiento de misiles por la República Popular Democrática de Corea y había reforzado el régimen de sanciones. El mandato en la República Democrática del Congo se había fortalecido, prestando una mayor atención a la protección de los civiles, y en Malí se había adoptado un enfoque más holístico. Otro orador dijo que se podían extraer enseñanzas tanto de los éxitos como de los fracasos del Consejo y señaló que la transición en el Yemen estaba avanzando de manera mucho más fluida que la de Libia. En el Yemen, un experto mediador de las Naciones Unidas, con el respaldo de una pequeña presencia internacional sobre el terreno, había logrado que los principales interesados entablaran un diálogo sostenido con el firme y constante apoyo político del Consejo de Seguridad. Ese mismo orador añadió que en la República Democrática del Congo el Consejo había demostrado que estaba dispuesto a ajustar su enfoque y probar nuevas ideas, y recordó que en Malí, al igual que en otras partes de África, Francia había asumido un papel de liderazgo y que varios Estados africanos se había comprometido a aportar fuerzas esenciales. Varios participantes coincidieron en afirmar que Malí debía figurar en la lista de éxitos relativos y encomiaron la decisiva función que habían desempeñado Francia y los países vecinos, como Marruecos. Un orador encomió al Consejo no solo por su labor en Malí, donde la celebración de elecciones había sido un paso alentador, sino también por los esfuerzos de mayor alcance que había desplegado para poner coto a la propagación del terrorismo en el norte de África.

Otro participante añadió dos situaciones más a la columna de éxitos relativos en 2013. Uno había sido la rápida y unánime respuesta del Consejo para encontrar nuevos países que estuvieran dispuestos a aportar contingentes a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación desplegada en el Golán, que se enfrentaba a una crisis como consecuencia de la violencia en la República Árabe Siria y las corrientes de refugiados procedentes de ese país. La segunda había sido la decisión del Consejo, expresada en su resolución [2107 \(2013\)](#), de incluir las cuestiones pendientes entre el Iraq y Kuwait en el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) y, de esa manera, apartarlas de sus obligaciones en virtud del Capítulo VII y avanzar hacia su posterior eliminación de la lista de asuntos sometidos a la consideración del Consejo. Esa experiencia ponía de manifiesto la necesidad de contar con una cláusula de extinción o una estrategia de salida para las operaciones de mantenimiento de la paz, como en el caso de las operaciones en África Occidental que en buena medida habían completado su labor. Según el orador, las dos únicas cuestiones que se habían eliminado de la lista de asuntos del Consejo en los últimos cuatro años habían sido Nepal y Timor-Leste, mientras que en ese mismo período se habían añadido otras muchas cuestiones nuevas.

Según varios oradores, en 2013 el Consejo también había realizado progresos en algunas cuestiones temáticas. Uno de ellos observó que se habían registrado más hechos positivos que negativos en relación con las cuestiones temáticas en 2013 y señaló que el Consejo había reafirmado su preocupación por la protección de los civiles mediante la aprobación de varias resoluciones y declaraciones de la Presidencia dedicadas a ese tema. La declaración de la Presidencia sobre los niños y los conflictos armados había restablecido la unidad del Consejo sobre ese tema y sus disposiciones se habían incorporado también en varias resoluciones sobre situaciones específicas. Añadió que se podía hacer más para desplegar asesores de

protección de menores y que el Consejo debía utilizar todas las herramientas que tenía a su alcance para involucrar a los grupos armados en estas cuestiones. Ese delegado señaló que se habían aprobado dos resoluciones sobre la mujer y la paz y la seguridad (las resoluciones [2106 \(2013\)](#) y [2122 \(2013\)](#)) y expresó su desacuerdo con las observaciones formuladas por la Sra. Louise Arbour en la cena inaugural de que las mujeres habían sido estereotipadas como víctimas o ángeles. Las estrategias de mantenimiento de la paz del Consejo también habían mejorado gracias a la labor del Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, a la aprobación de una resolución temática (la resolución [2086 \(2013\)](#)) y a la adopción de enfoques multidimensionales en los despliegues para el mantenimiento de la paz, incluido el empleo de mandatos apropiados para imponer la paz en la República Democrática del Congo (véase la resolución [2098 \(2013\)](#)) y Malí (véase la resolución [2100 \(2013\)](#)). Otro ponente estuvo de acuerdo en que los debates temáticos podía ser útiles, pero añadió que no bastaba con hablar de las cuestiones. Se debería empoderar, por ejemplo, al Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África para que asesorara al pleno del Consejo sobre las situaciones de conflicto en la región.

Varios oradores señalaron situaciones que seguían planteando desafíos al Consejo pero que no podían clasificarse todavía como éxitos ni como fracasos. A juicio de un delegado, el Consejo tenía ante sí tres pruebas fundamentales en ese momento, a saber, los casos de Malí, la República Centroafricana y Somalia. Concretamente, la República Centroafricana, que era un ejemplo de Estado fracasado, podía encontrarse en una etapa previa al genocidio. Otro participante coincidió en que la República Centroafricana era un Estado fracasado y calificó la situación en ese país como una tragedia en ciernes. Aunque los esfuerzos realizados por Francia para estabilizar la situación eran de agradecer, el Consejo de Seguridad en su conjunto sería juzgado en función de su capacidad para mejorar su actuación en el país. Según otro orador, los intentos anteriores de señalar a la atención del Consejo los acontecimientos en la República Centroafricana habían quedado en un segundo plano ante las preocupaciones relativas a la actual crisis en la República Árabe Siria.

A pesar de que la República del Sudán del Sur distaba mucho de ser un éxito, uno de los ponentes señaló que el Consejo estaba empezando a actuar con más firmeza y a exigir al Gobierno que cumpliera con sus responsabilidades a raíz del creciente número de denuncias de atrocidades y casos de acoso y de personas desplazadas. El plazo para dar al Sudán del Sur el beneficio de la duda había vencido. En esa situación la expresión de preocupación por el Consejo de Seguridad podía tener un efecto real. El mismo orador añadió que otro desafío para el Consejo era el Afganistán, donde el mandato y la Misión de las Naciones Unidas tal vez tuvieran que modificarse a medida que la presencia internacional de seguridad se fuera reduciendo. Un participante citó el documento de antecedentes del Profesor Luck y comparó la forma en que el Consejo había decidido actuar en dos de las situaciones más difíciles que tenía ante sí: la República Democrática del Congo y la República Árabe Siria. En el primer caso, el Consejo había optado por ser innovador y había asumido un riesgo calculado al autorizar medidas coercitivas cuyos resultados eran alentadores.

Varios oradores señalaron los casos de la República Árabe Siria y la República Centroafricana como los principales fracasos del Consejo. Uno de ellos afirmó que la República Árabe Siria sería el desafío definitorio para el Consejo en 2014. Otro

dijo que, para el Consejo, la República Árabe Siria representaba un profundo fracaso desde el punto de vista de la seguridad, la política y la asistencia humanitaria. La determinación con la que el Consejo había actuado ante el empleo de armas químicas en ese país contrastaba claramente con su incapacidad para avanzar en otras cuestiones fundamentales. Según un tercer orador, el fracaso del Consejo en la República Árabe Siria era de carácter amplio, incluso sistémico. No había cumplido la promesa asumida en 1945 como instrumento político porque no había logrado que las principales potencias trabajaran en esa cuestión de forma constructiva. Otro delegado añadió que, después de dos años de intenso debate, los miembros del Consejo debían dejar de autoflagelarse por los acontecimientos en la República Árabe Siria, ya que lo cierto era que ninguna declaración o trámite del Consejo hubiera podido resolver el conflicto en ese país. Además, los nuevos miembros no debían hacerse ilusiones de que fueran a poder resolver ese problema. En la evaluación del caso había que tener en cuenta, aparte de la dinámica dentro del Consejo, las posiciones del Gobierno de la República Árabe Siria y sus opositores, así como las de los países vecinos, que se veían afectados por los flujos de armas y refugiados. ¿Hubiera sido factible o productiva una intervención militar por motivos humanitarios con arreglo al Capítulo VII? El orador dijo que era hora de mirar al futuro. ¿Sería el mejor modo de proceder que se lograra un acuerdo negociado por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia en Ginebra? En ese caso, pidió que buscaran el modo de mantener informado a todo el Consejo y no solo a los miembros permanentes. Por ejemplo, los países que dirigían las negociaciones podían informar al Presidente y este, a su vez, transmitiría la información a los miembros no permanentes.

A la afirmación de que no había mucho que el Consejo pudiera hacer para influir en los acontecimientos en la República Árabe Siria, un orador respondió que el Consejo había tenido más peso dos años antes pero que no había podido llegar a un acuerdo sobre cómo ejercerlo. Las cosas eran diferentes en las primeras etapas del conflicto, pero se había desaprovechado la oportunidad por culpa de la inactividad del Consejo. En opinión de otro participante, la resolución más importante de 2013 había sido, sin duda, la resolución [2118 \(2013\)](#) relativa a las armas químicas de la República Árabe Siria, aunque no se debía subestimar el efecto de la declaración de la Presidencia sobre el acceso de la asistencia humanitaria. El orador predijo que el conflicto de la República Árabe Siria se resolvería en el primer semestre de 2014. Varios delegados estuvieron de acuerdo en que la resolución [2118 \(2013\)](#) había representado un importante paso hacia adelante.

Un participante dijo que, además de la intensificación de los conflictos en la República Árabe Siria y la República Centroafricana, había que añadir a la lista de fracasos del Consejo la prolongada crisis en Darfur. Se había invertido gran cantidad de dinero y esfuerzos con muy pocos resultados, ya que Darfur seguía siendo una zona de desastre desde todos los puntos de vista. El Consejo debía someter a un examen profundo su estrategia en esa región. Otro orador coincidió en destacar la urgencia de ese examen y dijo que el Consejo había aprendido mucho durante su misión a Darfur, por ejemplo, que la Misión de las Naciones Unidas parecía estar construyendo un centro comercial y otras infraestructuras a largo plazo pese a que su mandato era solo por un año. Según otro participante, la situación en el Sudán y Sudán del Sur, incluidos los estados del Nilo Azul y Kordofán del Sur, era uno de los peores fracasos del Consejo pese a la gran atención y los esfuerzos que le había dedicado. Un orador manifestó la frustración de su país por la falta de progreso

hacia una paz duradera en el Oriente Medio, y dijo que el aplazamiento de las negociaciones de paz en la región se debía añadir a la lista de fracasos del Consejo en 2013.

Varios oradores sugirieron que el Consejo también debía mejorar las relaciones con otras instituciones y órganos intergubernamentales. Un participante dijo que se había avanzado poco en el desarrollo de la relación con la Comisión de Consolidación de la Paz, en parte debido a temores y celos institucionales. Estos obstáculos habían impedido la adopción de un enfoque más cooperativo que permitiera aprovechar la complementariedad natural entre el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, como elementos fundamentales de una estrategia más amplia e integrada. La Comisión de Consolidación de la Paz podía ser útil a la hora de formular y aplicar estrategias de salida y el Consejo debía tenerla más en cuenta. La evolución de la relación entre el Consejo y la Corte Penal Internacional no dominó tanto las deliberaciones como en otros seminarios de los últimos años, pero sí se señaló que las remisiones a la Corte Penal Internacional seguían siendo un instrumento importante contra la impunidad y un aspecto destacado de la labor del Consejo, dejando a un lado el caso de Kenya. Además, era probable que se mantuviera esa tendencia en 2014, ya que 11 miembros del Consejo serían Estados partes en el Estatuto de Roma.

Si bien era cierto que se seguían escuchando quejas en la Asamblea General contra el Consejo de Seguridad, también se hizo notar que en el reciente examen del informe anual del Consejo a la Asamblea había quedado patente el gran interés en la labor del Consejo que tenían los miembros de las Naciones Unidas en general. El informe demostraba, una vez más, que el Consejo seguía siendo el órgano intergubernamental más eficaz del sistema de las Naciones Unidas y una de las instituciones más eficaces de todo el mundo. Otros oradores estuvieron de acuerdo con esa evaluación, aunque uno de ellos puntualizó que, con independencia del éxito que pudiera tener el Consejo en general, el costo humano y político de sus errores podía ser muy elevado dada la importancia fundamental de su mandato. El Consejo también tenía que despejar dudas sobre su credibilidad planteadas por el público y los gobiernos, ya que sus fracasos tendían a ser mucho más visibles que sus éxitos. Por su parte, varios oradores se refirieron al aumento del número de reuniones, la ampliación de la lista de asuntos y la creciente carga de trabajo del Consejo, especialmente en comparación con la década de 1980. Se sugirió que el Consejo era víctima de su propio éxito, ya que las expectativas sobre su labor habían aumentado, en algunos casos incluso más allá del mandato que se le había encomendado en la Carta.

Retos futuros

Según varios participantes, la variedad de relaciones con mecanismos regionales y subregionales y su evolución seguía siendo un reto para el Consejo, tanto desde el punto de vista conceptual como operacional, que merecía ser sometido a mayor reflexión y examen. Una cuestión era cómo mejorar la eficacia de los mecanismos regionales y subregionales y otra determinar qué organización debía asumir la función rectora en cada situación. Según un orador, el factor decisivo debía ser la eficacia. Otro participante señaló que la mayoría de los asuntos sometidos a la consideración del Consejo se referían a situaciones en países específicos, sobre todo de África y el Oriente Medio, e instó al Consejo a que adoptara un enfoque más regional para su solución. Por ejemplo, la regulación de

las corrientes monetarias se hacía a nivel nacional pese a que se trataba de un fenómeno de alcance mundial. Si los problemas de ese tipo se abordaban exclusivamente como problemas nacionales, sin una perspectiva regional, había muchas más posibilidades de que pasaran de un país a otro. Cuando el Consejo trataba de solucionar un problema en un país determinado pero no en otros, era muy probable que ese problema volviera a surgir en otro lugar. Los miembros del Consejo debían prestar más atención a la adopción de un enfoque regional y subregional a la hora de abordar los problemas incluidos en su programa para 2014. Un participante expresó su acuerdo con esos argumentos y citó otros similares incluidos en el documento de antecedentes del Profesor Luck, y dijo que el Consejo ya estaba empezando a adoptar una visión más regional en situaciones complejas, como la de Malí, exacerbadas por problemas que afectaban a toda una región. Los problemas transnacionales, como la pobreza, las enfermedades, las desigualdades en el acceso a los servicios básicos, y la escasez de recursos, alimentos y agua, podían repercutir negativamente en la seguridad a nivel regional.

Se hicieron varias referencias a que el Consejo debía mejorar su capacidad para ajustar las misiones en función de la evolución de las circunstancias e introducir correcciones a medio camino en caso necesario. Un participante repasó la labor en 2013 y dijo que le había sorprendido lo extremadamente difícil que resultaba evaluar objetivamente las cosas que funcionaban y las que no e introducir los ajustes necesarios en las operaciones de mantenimiento de la paz o las misiones políticas cuando ya estaban en marcha. No se debía esperar que todo estuviese funcionando a la perfección en el momento de renovar los mandatos, y sin embargo se solían desaprovechar a menudo esas oportunidades para hacer un examen cuidadoso y aplicar nuevas ideas. Asimismo, el Consejo tenía dificultades para retirar misiones y modificar mandatos que no funcionaban. Un orador dijo que estaba de acuerdo con que se debía someter a un examen más riguroso la experiencia adquirida y subrayó la necesidad de ajustar los mandatos a la evolución de las condiciones sobre el terreno. La práctica de enviar misiones del Consejo a los lugares que suscitaban preocupación había resultado útil ya que ayudaba a los miembros a adquirir una visión más clara de lo que estaba sucediendo sobre el terreno. Sin embargo, no era fácil demostrar flexibilidad a la hora de modificar mandatos complejos establecidos en resoluciones que podían tener 55 párrafos o más en la parte dispositiva. En vez de ello, la tendencia a la hora de la renovación había sido demasiado a menudo la de añadir un par de párrafos sobre cuestiones temáticas.

Dos oradores lamentaron que el Consejo no fuera más competente a la hora de organizar la transición entre operaciones y de responder en casos de emergencia. Uno de ellos sostuvo que las Naciones Unidas carecían de los conocimientos necesarios para desempeñar esas tareas. El Secretario General, por ejemplo, podía advertir de que la situación en la República Centroafricana estaba llegando a un punto crítico, pero se necesitarían tres meses como mínimo para organizar y establecer una misión de mantenimiento de la paz en ese país. En el este de la República Democrática del Congo (Operación Artemis) y el este del Chad la Unión Europea había establecido operaciones de transición mucho antes de que las Naciones Unidas tuvieran una presencia eficaz para el mantenimiento de la paz en cualquiera de los dos lugares. ¿Había algún otro país que pudiera montar operaciones de transición de ese tipo? Ese era un asunto sobre el que deberían reflexionar la Secretaría de las Naciones Unidas y los demás asociados del Consejo.

Otro participante expresó su acuerdo sobre la necesidad de dar muestras de una mayor flexibilidad en las situaciones de emergencia e hizo hincapié en que el sistema de las Naciones Unidas necesitaba aplicar una vigilancia más estrecha, una mayor rendición de cuentas y un sistema de controles a las operaciones de mantenimiento de la paz. El Consejo debía exigir que le rindieran cuentas tanto la Secretaría como las personas destacadas sobre el terreno para administrar esas operaciones. El orador elogió la resolución [2098 \(2013\)](#) relativa a la República Democrática del Congo y preguntó por qué se había tardado tanto y se habían desperdiciado tantos miles de millones de dólares antes de adoptar un enfoque razonable para hacer frente a los problemas persistentes de ese país.

La falta de recursos humanos y materiales para establecer múltiples operaciones de mantenimiento de la paz y la escasez de dirigentes cualificados sobre el terreno, así como la falta de especialistas en asuntos militares dentro del propio Consejo, fueron objeto de intenso debate. Un orador señaló que el costo anual de las operaciones de mantenimiento de la paz podía superar el umbral de los 8.000 millones de dólares en 2014 y advirtió que cabía la posibilidad de que hubiera un déficit de efectivos, debido a la gran presión a que estaban sometidos los países que aportaban contingentes, y de fondos de los principales donantes. Sería lamentable que esas dificultades impidieran una respuesta eficaz a la crisis, cada vez más grave, en la República Centroafricana. La única opción que quedaba era optimizar el uso de los escasos recursos y reconfigurar algunas misiones y recortar otras que no habían sido eficaces o que ya no eran necesarias. Otro participante mencionó el aumento del número de operaciones de mantenimiento de la paz en los últimos años y cuestionó que se necesitaran tantas misiones en tantos lugares simultáneamente. Un tercer orador dijo que el costo total no era desmesurado si se tenía en cuenta que había desplegados unos 120.000 soldados, aunque añadió que la escala de cuotas estaba sesgada y que era difícil entender por qué se necesitaban tantos batallones en misiones que se dedicaban en buena medida a labores de vigilancia y observación. Con demasiada frecuencia se carecía del necesario conocimiento de idiomas, las oficinas de los batallones no estaban abiertas las 24 horas, se hacía un uso deficiente de la tecnología moderna y las infraestructuras locales no estaban preparadas para apoyar operaciones internacionales. El número de civiles desplegados en las misiones (unos 30.000) parecía excesivo, pero la Secretaría era la que controlaba ese tema y no el Consejo. Por ejemplo, había unos 150 funcionarios asignados a labores de relaciones públicas en Juba y casi 3.000 civiles en la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) en su conjunto.

Un participante dijo que el cambio de táctica en el este de la República Democrática del Congo ponía de relieve lo importante que era contar en las misiones difíciles con comandantes de las fuerzas sobre el terreno y representantes especiales del Secretario General que fueran dinámicos. Otro orador coincidió en señalar que el factor crucial no era el número de soldados sino la calidad de sus mandos. Ese era el ámbito en el que tanto el Consejo como la Secretaría debían centrar sus esfuerzos. Un tercer orador reconoció que los representantes especiales y los comandantes de las fuerzas desempeñaban un papel crucial, pero añadió que los miembros del Consejo eran sus jefes y que como tales deberían velar por que les rindieran cuentas.

Según un participante, el Consejo debería analizar con mayor detenimiento si las operaciones de mantenimiento de la paz que autorizaba eran apropiadas y eficaces. Sin embargo, carecía de especialistas militares y tenía que adoptar

decisiones militares en cumplimiento de su mandato sin contar con un asesoramiento militar adecuado. Los miembros no disponían de información crucial y los informes que recibían solían ser una versión aséptica de la realidad. En esas circunstancias, ¿cómo iban a ser capaces los miembros del Consejo de determinar, por ejemplo, si lo que estaban haciendo en la República Centroafricana tenía sentido desde el punto de vista militar? Algunas personas habían desaconsejado la militarización del Consejo, aduciendo que no debía convertirse en otra Organización del Atlántico Norte, pero lo cierto era que el Consejo estaba llevando a cabo operaciones militares reales en Malí y el este de la República Democrática del Congo, y cabía la posibilidad de que también lo hiciera en la República Centroafricana. Otro delegado observó que era cierto que, por lo general, los diplomáticos que representaban a sus gobiernos en el Consejo solían ser civiles con poca experiencia militar o escaso conocimiento directo de lo que estaba sucediendo sobre el terreno. Por ello, no tenían otra opción que aceptar lo que se decía en los informes de la Secretaría, incluso aunque no tuvieran garantías de que la propia Secretaría estuviera bien informada. No obstante, con todos sus defectos, el sistema del Consejo para la adopción de decisiones era una alternativa mejor que la anarquía total o la adopción de medidas unilaterales por los más poderosos.

Hubo un intenso debate sobre los medios de aumentar la aportación de los militares profesionales a las deliberaciones del Consejo. Varios delegados coincidieron en que, tanto si se la llamaba inteligencia como información militar, lo cierto era que el Consejo necesitaba información más completa, fiable y oportuna sobre la evolución de la seguridad y las opciones que tenía en las situaciones clave. Un orador dijo que el Comité de Estado Mayor había celebrado un debate productivo sobre la situación de la seguridad en Malí y que las reuniones con el comandante de la fuerza en Sudán del Sur habían resultado provechosas para su delegación, y añadió que la reunión anual del Secretario General con los comandantes de las fuerzas podía ser una buena oportunidad para su interacción con los miembros del Consejo de Seguridad. Varios participantes estuvieron de acuerdo en que sería muy útil que el Consejo celebrara una reunión abierta con los comandantes de las fuerzas cuando estos se desplazaran a Nueva York para reunirse con el Secretario General. Otro orador se sumó a la propuesta y sugirió que los comandantes de las fuerzas pertinentes también podían participar, por videoconferencia si fuera necesario, en las reuniones del Consejo con los países que aportaban contingentes o con los representantes especiales del Secretario General. Otro participante añadió que tal vez fuera conveniente incluir también en esas sesiones informativas a los comisionados de policía, una propuesta que fue refrendada por otros de los presentes. Como conclusión, se llegó a un acuerdo sobre los tres resultados siguientes de esa edición del seminario “Eficacia inmediata”: a) organizar una reunión anual en el mes de junio de los miembros del Consejo de Seguridad con los comandantes de las fuerzas cuando estos se desplazaran a Nueva York para reunirse con el Secretario General; b) organizar una reunión similar con los comisionados de policía cuando estos visitaran Nueva York en el mes de noviembre; y c) adoptar como práctica habitual del Consejo que los comandantes de las fuerzas participaran por videoconferencia en las sesiones informativas de los representantes especiales del Secretario General con los miembros del Consejo. Un orador observó que esos fructíferos resultados se sumaban a la tradición que caracterizaba los seminarios patrocinados por Finlandia.

El debate sobre cómo mejorar la eficacia del Consejo en la prevención de los conflictos fue más desigual. Varios oradores dijeron que el Consejo debía prestar más atención a la prevención y no limitarse simplemente a la gestión de los conflictos. Uno de ellos señaló que el mandato básico del Consejo era prevenir los conflictos, no gestionarlos por medio de operaciones de mantenimiento de la paz o de iniciativas de resolución de conflictos. En respuesta a ello, uno de los participantes dijo que los representantes especiales y enviados especiales del Secretario General eran los que estaban en una mejor posición para prevenir los conflictos, porque estaban sobre el terreno y tenían acceso a los principales agentes y a información crucial. El papel del Consejo debía consistir en ofrecerles apoyo político firme y constante y velar por que dispusieran de todos los recursos que necesitaran para una prevención eficaz. Algunos oradores dijeron que las sesiones de escrutinio de horizontes del Consejo eran una buena medida preventiva mientras que otros cuestionaron su utilidad. Un participante dijo que, si bien en ocasiones podían resultar útiles, se debía tener mucho cuidado para no estigmatizar a determinados países en desarrollo con la celebración de esas reuniones. Otro orador dijo que, al igual que las sesiones de recapitulación mensuales, esas reuniones eran “forzadas”. Un tercer participante añadió que los seminarios “Eficacia inmediata” ya cumplían la función de reunión oficiosa de recapitulación anual por lo que se podría dar una orientación más estratégica al retiro del mes de abril con el Secretario General. De ese modo, se celebrarían dos sesiones anuales de examen y escrutinio de horizontes, lo que, en su opinión, era suficiente. Un delegado respondió que, independientemente de lo que se pensara de las sesiones de escrutinio de horizontes, lo fundamental era llegar a un acuerdo sobre un modelo de sesiones informativas, reuniones y retiros que permitiera al Consejo ser más estratégico y reflexionar más sobre el modo en que abordaba su importante mandato.

Relaciones entre los miembros del Consejo

Al igual que en seminarios anteriores, se dedicó una considerable atención a examinar las relaciones entre los miembros no permanentes y los miembros permanentes del Consejo y sus respectivas funciones en el proceso de adopción de decisiones (véase también más adelante el resumen sobre las deliberaciones de la mesa redonda III). Un participante dijo que, desde su perspectiva como miembro elegido, se debían cumplir dos condiciones fundamentales para que el Consejo pudiera ejecutar con éxito su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales: i) que hubiera unidad entre los cinco miembros permanentes, y ii) que se llegara a un entendimiento colectivo en el Consejo acerca de la situación que se estaba tratando. En los casos de Siria y la República Popular Democrática de Corea, las negociaciones cruciales habían estado dirigidas por los dos miembros más influyentes e interesados y el resto de los miembros habían quedado en buena medida excluidos del proceso. La resolución [2118 \(2013\)](#) representaba un importante paso hacia delante pero básicamente había sido producto de dos miembros permanentes con muy poca aportación del resto de los miembros. En algunos casos uno de los miembros permanentes decidía utilizar su derecho de veto, como en el caso de República Árabe Siria, lo que en la práctica equivalía a ignorar la voluntad de la mayoría de los miembros del Consejo. Con todo, los diez miembros no permanentes podían afectar el resultado en algunas cuestiones si actuaban de consuno. Los miembros de la región que se estuviera examinando podían aportar conocimientos especiales, por lo que se debería prestar más atención de forma sistemática a sus opiniones, así como a la de otros Estados Miembros de la

región aunque no sean miembros del Consejo en ese momento. Un segundo orador estuvo de acuerdo en que debería haber mejores maneras de escuchar las opiniones y los puntos de vista de los Estados que no eran miembros del Consejo y que tenían determinados conocimientos especializados (como era el caso de Italia sobre Libia) mediante la celebración de debates oficiosos con los miembros del Consejo, porque no siempre había una combinación idónea de países en el Consejo cuando surgía una crisis.

Poniendo como ejemplo la iniciativa de Australia y Luxemburgo que culminó con la publicación de la declaración de la Presidencia sobre la ayuda humanitaria en la República Árabe Siria, un participante dijo que, pese a todas las desigualdades existentes entre los dos grupos, los miembros no permanentes podían influir en los resultados y encontrar maneras de colaborar productivamente con los miembros permanentes. Otro orador elogió la iniciativa humanitaria, aunque añadió que daba que pensar el que las cosas hubieran cambiado tan poco sobre el terreno en la República Árabe Siria. Si bien las resoluciones del Consejo eran vinculantes para todos los Estados Miembros, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Carta, la capacidad del Consejo para cambiar la realidad sobre el terreno era limitada. Según otro participante, los miembros no permanentes podían expresar sus opiniones sobre las situaciones de crisis, mientras que los miembros permanentes eran los que tenían el poder para hacer algo al respecto y exigir a las partes que rindieran cuentas. Todos los países tenían intereses propios, añadió otro orador, pero el Consejo funcionaba mejor cuando los miembros permanentes dejaban a un lado sus intereses nacionales y demostraban cierta flexibilidad. En respuesta a ello, un delegado señaló que los miembros del Consejo tenían distintas perspectivas nacionales pero que todos ellos debían reconocer que, a la larga, la justicia reforzaba la paz, aunque a corto plazo no fuera así, tal como había subrayado la Magistrada Arbour en su discurso del día anterior. Por ejemplo, tanto los miembros permanentes como los no permanentes podían verse obligados a tener que tomar decisiones difíciles en relación con la conveniencia de intervenir en los casos en que la población se lanzaba a la calle para protestar contra un dictador brutal.

Se recordó que el mundo había delegado un poder inmenso en el Consejo de Seguridad y que esperaba resultados. No obstante, un orador dijo que el Consejo no era omnipotente ni siempre eficaz, y citó los casos de Palestina, el Iraq, la República Islámica del Irán y la República Popular Democrática de Corea como ejemplos de situaciones en las que había agentes poderosos que ejercían su influencia al margen del Consejo. Con todo, el Consejo de Seguridad seguía siendo la institución internacional más eficaz gracias a: a) su capacidad legislativa; b) los instrumentos de que disponía para aplicar sus decisiones; c) su historial de éxitos en su actuación en una serie de situaciones específicas; y d) la eficacia con que realizaba su labor. Un tercer orador dijo que el principal reto para el Consejo era que, de conformidad con la Carta, su mandato era muy amplio pero sus poderes eran mucho más limitados que su autoridad. No cabía duda que la realidad política era parte de la existencia del Consejo, pero los miembros no permanentes no debían escudarse en ella como justificación para no hacer nada cuando había oportunidades para negociar y colaborar con los miembros permanentes. Un participante recordó a los presentes que no estaban en la década de 1960, una época en que por lo general las grandes potencias solían salirse con la suya. Ahora había muchos agentes implicados, incluidos actores no estatales y potencias regionales, que hacían más complicadas las crisis, como era el caso en Siria. Otro participante coincidió en que

el acuerdo entre los miembros permanentes podía ser un requisito necesario pero a menudo no era suficiente para imponer un resultado concreto en un mundo que se estaba volviendo cada vez más complejo.

Para concluir la primera mesa redonda, varios oradores formularon reflexiones, hablaron de su experiencia y ofrecieron consejos a los nuevos miembros. Un participante especuló sobre la posibilidad de que los nuevos miembros se preguntaran cómo era posible que los miembros reconciliaran su convencimiento de que el Consejo de Seguridad era uno de los órganos más eficaces de todo el mundo con todas las críticas que habían expresado acerca de sus aparentes fallos y deficiencias. A ese respecto, recordó lo que Sir Winston Churchill había dicho sobre la democracia, que era la peor forma de gobierno a excepción de todas las demás. Después de pasar un tiempo trabajando en el Consejo se solían abordar las ideas de reforma con mayor cautela por miedo a que acabaran recortando la eficacia del Consejo. Según varios oradores, los nuevos miembros debían moderar sus expectativas a fin de evitar frustraciones innecesarias. En la República Árabe Siria, por ejemplo, tal vez no serían capaces de poner fin al conflicto, pero, pese a ello, el Consejo podía hacer una contribución importante a la estabilidad de la región. Según otro participante, la oportunidad de trabajar en el Consejo era una experiencia vital única e intensa que cambiaba la forma de ver el mundo. Un delegado dijo que había un halo de misterio excesivo alrededor de las consultas, y otro declaró que su mayor decepción había sido que los miembros no mantuvieran nunca en Nueva York ese tipo de intercambio franco e interactivo de opiniones; era algo que no ocurría nunca. El espíritu del debate mantenido en ese seminario se debía trasplantar a las deliberaciones habituales del Consejo.

Mesa redonda II

Métodos de trabajo y órganos subsidiarios

Moderador:

Embajador Oh Joon
Representante Permanente de la República de Corea

Ponentes:

Embajador Mark Lyall Grant
Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Embajadora María Cristina Perceval
Representante Permanente de la Argentina

Embajador Gary Francis Quinlan
Representante Permanente de Australia

Entre los temas tratados en la mesa redonda II figuran los siguientes:

- ¿Cuáles han sido las principales mejoras introducidas en los métodos de trabajo del Consejo desde que se celebró el seminario “Eficacia inmediata” hace un año? De los cambios que se sugirieron en ese momento, ¿cuáles se han adoptado y cuáles no? ¿Por qué razón se aplicaron o no se aplicaron? La dinámica favorable a las reformas de los métodos de trabajo del Consejo, ¿ha aumentado, se ha mantenido al mismo nivel o ha decrecido?

- En los meses previos al debate abierto del Consejo sobre sus métodos de trabajo, una serie de documentos, entre ellos, la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 28 de agosto de 2013 (S/2013/515), el anexo de la carta de fecha 16 de octubre de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán (S/2013/613), y la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 28 de octubre de 2013 (S/2013/630), centraron la atención en varios aspectos en los que se podría avanzar más. ¿Cuáles de esos aspectos deberían recibir atención de manera más inmediata y urgente y cuáles se deberían tratar como objetivos a largo plazo?
- Igualmente, ¿se han aplicado plenamente las medidas indicadas en el anexo del documento S/2010/507? ¿Hay medidas que han sido acordadas pero que aún no se aplican de forma sistemática en la práctica?
- ¿Se puede hacer más por mejorar las relaciones entre el Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas y ajenos a ellas, como la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos, la Comisión de Consolidación de la Paz y la Corte Penal Internacional, que se están ocupando de cuestiones de importancia para el Consejo y para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales?
- ¿Se puede hacer más para que las consultas oficiosas cobren un carácter más oficioso e interactivo, asunto que constituyó uno de los principales temas de debate en los últimos seminarios?
- ¿Está funcionando debidamente el sistema de redactores? ¿Hay ejemplos recientes en que se observe que el sistema ha funcionado especialmente bien o de manera deficiente? En su previsión mensual para febrero de 2013, el Security Council Report observó que los redactores y los presidentes de los organismos auxiliares en cuestión rara vez coincidían. ¿Es esto motivo de preocupación?
- ¿Hay alguna manera de hacer más transparente e interactivo el proceso de selección de los presidentes de los órganos subsidiarios y los redactores? ¿Cómo se podría informar mejor a los miembros recién elegidos de las expectativas y la carga de trabajo relacionadas con la presidencia de los diversos órganos subsidiarios?
- Las videoconferencias, las exposiciones a cargo de una mayor variedad de funcionarios de la Secretaría, los entornos menos formales para debatir las nuevas cuestiones, el sitio web perfeccionado del Consejo y las sesiones prospectivas, ¿han mejorado la base para la adopción de decisiones por el Consejo? ¿Cuáles de estas medidas se han revelado más útiles y cuáles podrían mejorarse?
- ¿Ha contribuido el ajuste de los ciclos de los informes y los mandatos, como se debatió en los dos últimos seminarios, a una racionalización de la carga de trabajo y a una mejora de la eficacia? ¿Se podría hacer más en este sentido?
- ¿Deben preocuparse los miembros del Consejo por su reputación pública en este momento? ¿Se ha resentido su credibilidad por los desacuerdos, ampliamente difundidos, entre sus miembros y por algunos otros asuntos?

Evaluación de la marcha de la reforma de los métodos de trabajo

Hubo amplio acuerdo en que se había avanzado considerablemente en la reforma de los métodos de trabajo del Consejo, aunque era una iniciativa que seguía en marcha. Un orador contrapuso las oportunidades para aportar nuevas ideas y seguir avanzando en este ámbito con el prolongado debate sobre la composición del Consejo, en el que parecía que cada propuesta posible se había aireado y debatido sin acuerdo entre los Estados Miembros. Varios participantes manifestaron que el Consejo había demostrado ser el órgano intergubernamental más flexible y adaptable de las Naciones Unidas. El proceso de mejora de los métodos de trabajo había contribuido al objetivo más amplio de hacer que el Consejo fuera más eficaz, y más eficiente, en el desempeño de su mandato primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Según dijo un delegado, no se trataba de lo que hacía el Consejo, sino de cómo lo hacía.

Varios participantes afirmaron que se había producido un progreso importante en lo tocante a lograr una mayor transparencia en la labor del Consejo. Entre las medidas citadas figuraban las siguientes: que se celebraran más reuniones abiertas que consultas privadas, que se convocaran más reuniones con arreglo a la fórmula Arria para propiciar el contacto directo con los expertos, que se ofrecieran más oportunidades al Presidente del Consejo para hablar con los medios de comunicación, que se celebraran más sesiones de recapitulación y reuniones informativas dirigidas a los grupos regionales, y que se aumentara radicalmente el número de declaraciones a la prensa. Los miembros de las Naciones Unidas en general, si bien criticaban frecuentemente al Consejo por su pretendida falta de transparencia, deberían aprovechar más estas oportunidades, dado que la asistencia a esos actos variaba tanto en cuanto al nivel como al número. Uno de los participantes, que estuvo de acuerdo en que se había avanzado en la cuestión de la transparencia, advirtió de que el Consejo podría esforzarse más por tener en cuenta en sus deliberaciones los puntos de vista de las delegaciones que asistían a sus debates abiertos. Habría que esforzarse especialmente por escuchar la voz de los países de la región afectada. Además de promover la transparencia, un orador pidió al Consejo que fomentara el carácter interactivo en su trato con los Estados Miembros que no pertenecían al Consejo. Por ejemplo, cuando su presidencia mantenía un debate abierto, los Estados que no eran miembros del Consejo formulaban un gran número de propuestas dignas de una atenta consideración. Era importante que se percibiera que el Consejo estaba dispuesto a tomar en cuenta las opiniones de los demás. También, a este respecto, había que reconocer que el número efectivo de sesiones públicas celebradas a esas alturas de 2013 era inferior al del año anterior (2012) por esas mismas fechas debido a que se habían agrupado con mayor eficacia los temas relacionados¹.

Algunos participantes consideraban que las sesiones de recapitulación eran un procedimiento útil para fomentar la transparencia, pero otros se mostraban más escépticos. Este tipo de sesiones brindaba la oportunidad de relacionarse más con los países que no pertenecían al Consejo, según comentó un orador, y podían tanto referirse a acontecimientos futuros como informar sobre el mes anterior. Si una

¹ Según el documento *Highlights of Security Council Practice 2012*, preparado por la División de Asuntos del Consejo de Seguridad, el número global de sesiones públicas descendió de 213 en 2011 a 184 en 2012. Esta última cifra es más alta, sin embargo, que la de 174 correspondiente a 2009 y la de 182 correspondiente a 2010.

periodicidad mensual era excesiva, los miembros podían decidir celebrarlas a intervalos periódicos. De forma similar, un segundo orador observó que las reuniones de recapitulación podían ser en parte una revisión y en parte un análisis previo, y que se podían celebrar de forma periódica si no se hacían cada mes. Un orador, que dudaba que las sesiones de recapitulación fueran útiles para fomentar la transparencia o para llegar a un público más amplio entre los Estados Miembros, se planteó si sus temas revestían interés en algún caso o trataban de cuestiones que no fueran ya conocidas. Además, no eran interactivas y a menudo el Presidente tenía muchas cosas que contar a principios de mes. Según otro orador, el formato de las sesiones de recapitulación no las hacía un vehículo idóneo para el tipo de evaluación periódica en profundidad que se necesitaba en la labor del Consejo, pero podían servir para demostrar a un grupo más amplio de Estados Miembros que los miembros del Consejo se preocupan por fomentar la transparencia.

Según un orador, había dos niveles claros en materia de transparencia: i) la transparencia entre los cinco miembros permanentes y los diez miembros no permanentes; y ii) la transparencia entre el Consejo de Seguridad y los miembros de las Naciones Unidas en general. Se había mejorado mucho el sitio web del Consejo de Seguridad, desarrollado por la División de Asuntos del Consejo de Seguridad, que ofrecía a los miembros del plenario de las Naciones Unidas acceso a todo el abanico de actividades del Consejo. Además, los miembros no permanentes habían cultivado el hábito de informar a sus grupos regionales de forma periódica. Por tanto, la percepción de que el Consejo era algún tipo de cenáculo secreto estaba desapareciendo. Sin embargo, seguía habiendo una gran opacidad cuando se trataba del primer tipo de transparencia, ya que los miembros electos aún no eran partícipes de lo que ocurría entre los miembros permanentes. Por ejemplo, otro orador estuvo de acuerdo en que se había avanzado considerablemente en la mayoría de las dimensiones de la transparencia, pero esta evolución no se hacía extensiva al modo en que se seleccionan los presidentes de los órganos subsidiarios, tema tratado en más detalle más adelante, que seguía siendo antidemocrático y a menudo favorecía los intereses de los miembros permanentes, no de los no permanentes, que eran quienes ocupaban por costumbre las presidencias de los comités.

Un orador advirtió de que sería erróneo que se aceptaran los estereotipos según los cuales todos los miembros permanentes se oponían a tomar medidas para fomentar la transparencia y la reforma de los métodos de trabajo y todos los miembros no permanentes estaban a favor. La experiencia del delegado en cuestión había sido más matizada, ya que cada miembro permanente tenía un enfoque particular de esos asuntos y algunos miembros no permanentes tendían a ser más pasivos y otros más reivindicativos. Tras prestar servicio en el Consejo durante medio año, los representantes de los países recientemente elegidos a menudo ganaban confianza y aplomo, como demostraba la nota sobre los países que aportaban contingentes ([S/2013/630](#)). Un segundo participante observó que le había resultado más fácil trabajar con un miembro permanente que con uno no permanente en un caso particular que había suscitado preocupación. Desde la perspectiva de las necesidades de las misiones de mantenimiento de la paz, era la Secretaría la que tenía que ganar en transparencia, en opinión de otro orador. Los miembros del Consejo estaban en inferioridad de condiciones al tratar con la Quinta Comisión y con los países que aportaban contingentes cuando no tenían toda la información sobre las necesidades financieras, materiales y de personal de una operación nueva o remodelada.

Varios participantes destacaron la labor del Grupo de Trabajo Oficioso sobre Documentación del Consejo y otras Cuestiones de Procedimiento como foro que había acogido en los últimos años las iniciativas encaminadas a mejorar los métodos de trabajo del Consejo. En una presentación de PowerPoint se resumieron las estrategias, actividades y prioridades del Grupo de Trabajo Oficioso en 2013. Según un delegado, este era el único órgano subsidiario que cumplía bien la misión de diseminar su labor e informar a los representantes permanentes, no solo a los expertos, del avance de sus iniciativas.

Medidas de eficiencia

Un participante señaló una serie de medidas adoptadas en los últimos años que habían rebajado los costos y aumentado la eficiencia de la labor del Consejo. Aunque los asuntos sometidos a su examen no se habían reducido, el Consejo había logrado celebrar un 15% menos de reuniones en 2013 que en 2011. Los temas se agrupaban de una forma más productiva y las reuniones estaban teniendo mayor duración, lo que permitía al Consejo rendir más en menos sesiones. La tasa de utilización de sus instalaciones, del 83%, era la más elevada de la Organización, dato que apuntaba a que el Consejo era el órgano más eficiente de las Naciones Unidas. Al adoptar las decisiones por el procedimiento de acuerdo tácito, al Consejo le resultaba más fácil preparar declaraciones de la Presidencia y comunicados de prensa que antes. El uso más amplio de la tecnología de videoconferencia había reducido los gastos de viaje de quienes impartían exposiciones informativas, al tiempo que permitía a los miembros tomar el pulso de las dinámicas sobre el terreno. El uso de las consultas oficiosas oficiosas, las misiones y otras reuniones de carácter extraoficial lejos de la Sede también había reducido gastos y alentado el diálogo entre los miembros. La práctica de mantener la mayoría de los viernes sin reuniones plenarias había servido tanto para reducir costos como para regularizar las reuniones de los órganos subsidiarios. Se había alentado a los presidentes a que procuraran evitar que se celebraran votaciones los lunes para reducir el pago de horas extraordinarias a los funcionarios. Se podría hacer más por preparar el informe anual con mayor antelación para reducir los gastos de personal de un modo similar. Las iniciativas para distribuir la carga de trabajo del Consejo de manera más uniforme a lo largo del año, tema de los últimos seminarios “Eficacia inmediata” habían fomentado la eficiencia y aliviado problemas. Era probable que el uso mucho más frecuente del sitio web hubiera reducido la demanda de información a la Secretaría.

Un orador estuvo de acuerdo en que la periodicidad y el agrupamiento temático habían dado buen resultado. Merecía la pena que se estudiaran los procedimientos para controlar la duración de las declaraciones formuladas en el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana con miras a su posible adopción por el Consejo de Seguridad. Con un límite de tiempo previamente acordado (para las reuniones oficiales, no para las consultas), al cabo de tres minutos se desactivaban los micrófonos, aunque el orador podía activarlo de nuevo si necesitaba superar el límite. Al establecer límites de tiempo y atenerse a ellos, los miembros del Consejo podían reducir las reuniones hasta en una hora, y aumentar las oportunidades de que los representantes permanentes se quedaran durante toda la reunión. Varios participantes en el debate se mostraron de acuerdo en términos generales con esas propuestas orientadas a fomentar la eficiencia, entre ellas, la de establecer límites de tiempo en consonancia con la práctica del Consejo de Paz y

Seguridad de la Unión Africana. Un orador sugirió que los miembros debían comedirse en las declaraciones que formulaban en las reuniones oficiales, pero que había que actuar con cautela al aplicar normas estrictas en las consultas, que deberían ser lo más oficiosas e interactivas posible. Un orador estuvo de acuerdo en concreto con la idea de evitar las votaciones los lunes por la mañana. Otro sugirió que los límites de tiempo se aplicaran también a quienes informaban al Consejo. Un participante se interesó por el costo de la tecnología de videoconferencia, y se le respondió que era bastante bajo, sobre todo comparado con los gastos de viaje, dadas las normas de las Naciones Unidas en la materia.

Al igual que en los seminarios pasados, se debatió si era necesario que cada delegación hiciera uso de la palabra en cada tema, especialmente, en las consultas. Esa práctica consumía mucho tiempo, restaba carácter interactivo, y reducía la calidad del debate si los miembros se sentían obligados a hablar sobre temas que les podían resultar de escaso interés y sobre los que podían tener un conocimiento limitado. Aunque parecía haber acuerdo en abandonar esa práctica, cambiar los hábitos había resultado una tarea ardua. Un delegado contó un caso en el que había intentado abstenerse de tomar la palabra sobre un tema determinado, lo que había dado lugar a que manifestaran preocupación los expertos de esa delegación, su Gobierno y otros Estados Miembros o grupos de la sociedad civil que buscaban apoyo en esa cuestión. Declinar un turno de intervención, aunque fuera en consultas privadas, se convertía en noticia. Esto sucedía hasta con las cuestiones temáticas, respecto a las cuales el Consejo de Seguridad carecía de autoridad para legislar o sentar normas jurídicas.

Mejora de las consultas

En el 11º seminario anual, como en otros anteriores, hubo un acuerdo general en que las consultas oficiosas debían ser más oficiosas, consultivas e interactivas. Varios oradores contrastaron las conversaciones del seminario finlandés, mucho más productivas, con el formato, más estéril y menos participativo, de las consultas del Consejo en Nueva York. Diciendo que el sistema vigente era “una locura”, un delegado se lamentó de que la estructura ceñida al guión y orquestada de las consultas se ampliara a los almuerzos mensuales con el Secretario General. Sería refrescante mantener sin más una conversación normal con el Secretario General sobre lo que estaba pasando, pero en lugar de esto, los delegados preguntaban con antelación qué tema se iba a tratar para que sus expertos elaborasen pautas de conversación por anticipado. Después los embajadores se sentían obligados a utilizarlas, y la espontaneidad brillaba por su ausencia. Tenía que haber un procedimiento mejor.

Reconociendo su sorpresa por lo pautadas y lo rígidas que eran las consultas, un participante pidió que se hiciera todo lo posible por relajar las consultas del Consejo. Expresando una decepción similar por la falta de carácter interactivo, un orador dijo que las consultas estaban demasiado estructuradas y resultaban estériles. Esa reforma esencial era necesaria, pero no era tan fácil de acometer, señaló otro participante, ya que cada representante se sentía obligado a preparar de antemano pautas de conversación y era necesario que se expresaran las posiciones de los gobiernos. Sería útil que cada miembro hiciese gala de una cierta flexibilidad, escuchara y reaccionara ante lo que los demás estaban diciendo, y que se quedara durante toda la consulta.

Según otro participante, este problema se había planteado al menos durante una década, y era hora de que se estudiara cómo realizaba las consultas el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Sus consultas eran más interactivas, no se monologaba; la secretaría podía hacer una aportación, y después, se elaboraba un comunicado en el propio Consejo de Paz y Seguridad, lo que dotaba de sentido a todo el proceso. En un seminario previo, se había estudiado la posibilidad de convocar reuniones exclusivas para los representantes permanentes, pero esa idea no se había llevado a la práctica. Tal vez mereciera la pena retomarla, como medio para facilitar un debate más estratégico, sugirió un delegado.

Dos participantes en el debate señalaron que la meta de fomentar el carácter interactivo y la transparencia chocaba con una cultura de las filtraciones palpable incluso en las consultas privadas. Los representantes no iban a actuar con naturalidad cuando los demás estaban enviando mensajes por Twitter sobre su intervención casi antes de que la hubieran concluido. Los gobiernos se iban a asegurar de que se respetara su posición oficial en tales condiciones. Para que las consultas fuesen más fructíferas y participativas, los miembros tendrían que mostrar más respeto por la confidencialidad de esos debates.

Otro participante recalcó la importancia de que el Presidente encauzase las consultas en la medida de lo posible. Sería mejor que limitarse a conceder la palabra a cada orador, se dijo, y el Presidente podía decir unas palabras sobre la situación del tema que se trataba y plantear algunas preguntas al principio. Resumiendo al cierre de la sesión los puntos en los que los países coincidían o discrepaban, el Presidente podía contribuir a sentar las bases para un eventual acuerdo. Según un segundo delegado, era útil contar con un Presidente que ejerciera su cargo activamente e hiciera un resumen al terminar la sesión. Un tercer delegado instó a los presidentes a ser audaces y enérgicos, y estar dispuestos a cometer errores y recibir críticas. Aunque así fuera, comentó otro participante, había que entender que, en el Consejo, las posibilidades de que los miembros no estuviesen satisfechos con el modo en que se había resumido el debate y sus posiciones eran bastante elevadas.

Prevención y sesiones prospectivas

Aunque la idea de que el Consejo debería hacer más hincapié en la prevención cosechó un amplio apoyo, las opiniones respecto a las ventajas de las sesiones prospectivas eran más variadas. Uno de los participantes afirmó que era hora de que el objetivo de la prevención dejase de ser una mera cuestión retórica. El modo en que se habían llevado las sesiones prospectivas se podía mejorar y perfeccionar, pero se tendría que llegar en principio al acuerdo de que se mantendrían esas reuniones cuando la Secretaría informase al Consejo de la aparición de una situación que requería su atención. Esta opción sería mejor que exigir que se invocara oficialmente el Artículo 99, cosa que no se había hecho en muchos años y que habría que desmitificar. También se tendría que utilizar más el capítulo de “Asuntos varios” en las consultas. En respuesta, un delegado estuvo de acuerdo en que la idea de “otear el horizonte” como medida preventiva resultaba atractiva, pero era necesario mejorar el formato porque las sesiones prospectivas se parecían excesivamente a las consultas oficiosas y no eran lo suficientemente interactivas. Aunque algunas delegaciones recelaban de las verdaderas intenciones de las sesiones prospectivas, añadió otro orador, los miembros debían recordar que la diplomacia preventiva era una función esencial del Consejo y que debían

mantenerse alerta y vigilantes sobre las situaciones de urgencia en cualquier parte del mundo.

La prevención y la planificación para imprevistos debían considerarse funciones esenciales del sistema de las Naciones Unidas y, especialmente, del Consejo de Seguridad, afirmó el orador. Sería útil a este respecto, añadió un participante, que hubiera mayor flexibilidad respecto al contenido del orden del día del Consejo y a la frecuencia con la que se trataba una tema. Sudán del Sur y Malí eran las únicas situaciones que se habían añadido a los asuntos tratados por el Consejo en los años recientes, mientras que Siria y el Líbano se trataban en relación con el tema de la situación en el Oriente Medio. ¿Se podría estudiar la posibilidad de añadir esas dos situaciones a los asuntos del Consejo? Asimismo, se debería prestar más atención a qué asuntos se trataban con mayor o menor frecuencia, dado que la periodicidad con la que el Consejo examinaba algunas cuestiones no parecía ir en consonancia con su urgencia. Un participante respondió que, al menos en un caso, había sido necesario celebrar reuniones quincenales hasta lograr la convergencia de opiniones, mientras que si la situación se hubiera tratado con menor frecuencia, digamos que una vez cada dos o tres meses, los miembros se hubieran limitado a leer las declaraciones de sus gobiernos, en lugar de buscar un terreno común.

Redactores y presidentes de los órganos subsidiarios

Como en los últimos seminarios, se produjo un animado debate sobre la cuestión de cómo se seleccionaba a los redactores y a los presidentes de los órganos subsidiarios. El sistema de nombramiento de los presidentes seguía sin ser transparente y estaba controlado por los miembros permanentes para sus propios fines, señaló un participante. Ello redundaba en que a veces se asignara a los miembros a comités que no les interesaban, aunque esta no había sido su experiencia. Un segundo orador declaró que su delegación había sido seleccionada para la presidencia de dos comités que no les interesaban y sobre los que no tenían un conocimiento particular. Ese hecho acarreó que tales grupos no fueran activos, lo cual era lamentable. Un delegado estuvo de acuerdo en que la naturaleza privada del proceso de selección creaba malestar y tendía a beneficiar a los miembros permanentes, en virtud de su memoria institucional. Se estaban tomando medidas para lograr que el proceso de selección fuese más abierto, democrático e interactivo, según un participante. Cada comité necesitaba un presidente, por lo que no siempre era posible encontrar a una persona que encajara a la perfección en cada caso. Algunos comités conllevaban mucho más trabajo que otros. Por tanto, se debía tener en cuenta la cuestión de la capacidad, y no solo los intereses y las preferencias de los miembros. Un participante estuvo de acuerdo en que el proceso era mejor en 2013, y señaló que tenía un carácter más consultivo. No obstante, había que entender que en su mayor parte la labor de los comités constituía la parte más ardua del mandato del Consejo y podía ser bastante árida. Por tanto, se debía considerar la capacidad de una delegación al igual que sus intereses. Se debería estudiar la posibilidad de preparar otra nota sobre el proceso de selección.

También había distintas opiniones sobre cómo se decidía qué miembro ejercería de redactor en cada tema. Un delegado alegó que solo había un redactor de África en las cuestiones que afectaban al continente, aunque constituían el 70% de los asuntos tratados por el Consejo. En la mayoría de esos asuntos, los redactores eran tres miembros permanentes. Otro orador estuvo de acuerdo en que se debía

seleccionar más redactores entre los miembros no permanentes y en que el proceso debía ser más interactivo. Pero debería ser posible encontrar el común denominador en esa cuestión. Un participante replicó que un miembro debía asumir la función de redactor, no recibirla. Se trataba de una gran responsabilidad, añadió el delegado, y los tres miembros permanentes soportaban una carga considerable desempeñando ese cometido. A su delegación le había resultado fácil trabajar con el redactor en una situación que era de su interés. Para conceder un papel a todos los miembros, se podía añadir el cargo de redactor alternativo. Señalando que estaba de acuerdo en que se había producido un cierto progreso en cuanto a que ese proceso de selección fuese más flexible, un participante propuso que los redactores tradicionales solicitaran asesoramiento e información especializada a un miembro no permanente, preferiblemente de la región en cuestión.

Órganos subsidiarios

De los 22 órganos subsidiarios, señaló un participante, 13 se ocupaban de los regímenes de sanciones. Su labor, en muchos aspectos, era la manera en que el Consejo hacía operativas sus decisiones mediante la vigilancia, la presentación de informes y las medidas de cumplimiento. Dado que ello conllevaba a menudo el establecimiento de mecanismos de aplicación nacionales, el volumen de consultas de los Estados Miembros podía ser muy elevado. Algunas tareas encomendadas a los comités podían exigir más esfuerzo que otras, pero, en conjunto, los órganos subsidiarios emitían unas 600 decisiones al año. Muchas de esas decisiones afectaban a la vida del ciudadano de a pie, por ejemplo, las prohibiciones de viajar y las restricciones financieras, por lo que el interés de la sociedad civil en esa labor podía ser grande. Pese a la importancia del trabajo de los órganos subsidiarios, añadió otro orador, los miembros habían hecho un uso escaso del tema sobre los órganos subsidiarios que figuraba actualmente entre los asuntos del Consejo.

Aunque se había producido cierta mejoría recientemente, se dijo que los miembros que se incorporaban al Consejo aún necesitaban más orientación sobre lo que los distintos comités y grupos de trabajo requerían de sus presidentes. Un delegado describió el amplio ámbito del programa y las actividades del Grupo de Trabajo sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz, entre otras, el examen de las nuevas tecnologías. Observando que el Grupo de Trabajo Oficioso sobre Documentación y otras Cuestiones de Procedimiento había estado estudiando el relevo de las presidencias de los órganos subsidiarios, otro orador sugirió que la División de Asuntos del Consejo de Seguridad considerase la preparación de manuales sobre la función de las presidencias, las necesidades especiales que conllevaba presidir un comité de sanciones y la carga de trabajo relativa de cada órgano subsidiario. Un segundo participante señaló que la División de Asuntos del Consejo de Seguridad y la organización Security Council Report habían celebrado durante los últimos años un retiro de medio día de duración sobre la labor de los comités de sanciones dirigido a los miembros que se incorporan al Consejo. No vendría mal que se actualizaran las directrices existentes sobre la aplicación de las sanciones.

Según un delegado, existían zonas de confluencia en las operaciones de los comités, entre otras, las relativas a la cuestión de cómo y con qué frecuencia informaban al Consejo, que habría que seguir estudiando. La posibilidad de convocar una reunión con arreglo a la fórmula Arria en 2014 para examinar la labor de los órganos subsidiarios y las cuestiones intersectoriales que afectaban a su

actividad merecía consideración. Si esa iniciativa despertaba interés, la delegación del orador podría patrocinarla.

Varios participantes hablaron sobre la relación entre los presidentes de los comités y los correspondientes redactores. La coordinación entre el presidente del comité y el redactor era a la vez importante y fácil de lograr, comentó un delegado, quien señaló que este aspecto había funcionado bien en su comité, encargado de una situación concreta. Tanto el redactor como el presidente eran responsables de asegurar que los conocimientos especializados del comité se plasmaran en proyectos de resolución, observó un participante, lo que podía resultar útil para fomentar la cooperación entre los miembros permanentes y los no permanentes.

Un participante concluyó que era necesario examinar la eficacia de los regímenes de sanciones. Como se había sugerido, resultaría útil que se examinara la vinculación entre los regímenes de sanciones. Además, podía haber temas transversales entre las sanciones y las cuestiones temáticas que había que explicar mejor. Tal vez mereciera la pena que los representantes especiales del Secretario General se reunieran con los comités de sanciones correspondientes, así como con el Consejo en su conjunto. Cuando se ofreció la primera reunión informativa en tres años sobre el régimen de sanciones impuestas contra la República Popular Democrática de Corea a principios de 2013, el interés de los Estados Miembros fue bastante elevado.

Actividades de difusión

La relación del Consejo con la Comisión de Consolidación de la Paz suscitó mayor debate que la relación con cualquier otro órgano. Se sugirió que sería útil que se invitara al jefe de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada del país correspondiente cuando se estudiara la renovación de los mandatos. En sentido más amplio, otro participante propuso que se estudiara la posibilidad de incorporar al jefe de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada del país cuando el Consejo tratara sobre una situación particular, dado que podía ser la persona más cercana a lo que estaba aconteciendo sobre el terreno. Observando que la función asesora de la Comisión de Consolidación de la Paz no se hacía patente en las deliberaciones del Consejo, un orador sugirió que en ocasiones podría ser útil cierta conjunción entre el redactor, el jefe de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada del país en cuestión y el propio país.

El paradigma de la relación del Consejo con los medios de comunicación, afirmó un participante, no había cambiado desde los tiempos de la Guerra Fría. Los miembros seguían recelando de los medios de comunicación y la sociedad civil, que, sin embargo, figuraban a la cabeza de los usuarios de la información procedente del Consejo. Era hora de que se adoptara una actitud más activa tanto hacia los medios de comunicación como hacia la sociedad civil, sin caer en la condescendencia. Era posible conseguir una cobertura amplia de los medios de comunicación, como había sucedido con la sesión convocada por la fórmula Arria sobre seguridad y cambio climático. Un orador, que estaba de acuerdo en que las relaciones públicas no eran el punto fuerte de las Naciones Unidas, sugirió que parte del problema estribaba en el pequeño grupo de periodistas que había estado cubriendo el organismo mundial durante demasiados años, y otra parte, en que los miembros se mostraban reacios a mantener contacto con los medios de comunicación. Un motivo de especial

preocupación era que no se informaba bien sobre la labor de la Organización en materia de paz y seguridad, que tampoco se entendía adecuadamente, y esta cuestión habría que tratarla como parte de las iniciativas para mejorar los métodos de trabajo del Consejo. Se señaló que la Secretaría enviaba regularmente copias de los comunicados de prensa del Consejo a 4.000 medios de comunicación del mundo. Los comunicados de prensa podían ser realmente valiosos, admitió un delegado, pero los miembros deberían tener cuidado con cómo se podrían interpretar. Por ejemplo, un comunicado de prensa podía implicar que existía mayor disposición a involucrarse directamente en una situación de la que realmente había.

Hubo menos debate sobre la relación del Consejo con los mecanismos regionales y subregionales que en los seminarios pasados. Uno de los participantes subrayó la importancia de esas relaciones, que habría que fomentar. El Consejo había celebrado una productiva reunión de alto nivel sobre la mejora de la cooperación con esas organizaciones y también aprobó una declaración de la Presidencia ([S/PRST/2013/16](#), de 28 de octubre de 2013) en la que se reconocía la contribución de la Organización de Cooperación Islámica a la labor de las Naciones Unidas.

Mesa redonda III

Experiencia adquirida: reflexiones de la promoción de 2013

Moderador:

Embajador Gérard Araud
Representante Permanente de Francia

Ponentes:

Embajador Masood Khan
Representante Permanente del Pakistán

Embajador Abderrazzak Laassel
Representante Permanente Adjunto de Marruecos

Embajador Tofig Musayev
Representante Permanente Adjunto de Azerbaiyán

Embajador Kodjo Menan
Representante Permanente del Togo

Embajador Gert Rosenthal
Representante Permanente de Guatemala

Reflexiones

Todos los representantes de los miembros salientes hablaron de su mandato en el Consejo en términos muy favorables. Uno describió a su país como un “cliente satisfecho”. El mandato había brindado una nueva oportunidad de aprendizaje y, en cierto modo, había sido una cura de humildad, ya que la arrogancia estaba fuera de lugar, dada la envergadura de los problemas a los que se enfrentaba el Consejo. Para el representante saliente de un segundo Estado miembro, el servicio en el Consejo era “algo muy importante” para su país, y una gran experiencia de aprendizaje,

enriquecedora y gratificante desde el punto de vista personal. Tras haber pasado dos “intensos y fructíferos” años en el Consejo, un tercer orador consideró que era una experiencia “única” y “fascinante”. Un cuarto orador consideró que era una extraordinaria oportunidad de hacer una contribución significativa a la paz y la seguridad de su región, así como del mundo. Un mandato en el Consejo no solo brindaba la oportunidad de aumentar la proyección de su país en el mundo, comentó un quinto delegado saliente, también era un privilegio y una responsabilidad, pues la diplomacia internacional no tenía propósito más alto que el de mantener la paz y la seguridad. Dado que la labor del Consejo afectaba a la vida de cientos de millones de personas, entre ellas, mujeres y niños, existía la responsabilidad moral y política de esforzarse al máximo al servicio del Consejo. Había sido una experiencia instructiva y grata, aunque frustrante en algunas ocasiones.

El Consejo de Seguridad estaba evolucionando, se dijo, e incluso en el espacio de dos años se podían ver cambios en el modo en que operaba. A diferencia de la Asamblea General o el Consejo de Derechos Humanos, en el Consejo se perdía poco tiempo en cuestiones de procedimiento, ya que este organismo había ganado en eficiencia con el paso del tiempo. Sin embargo, el debate sobre la reforma se centraba de manera obstinada en el número de asientos permanentes, y dejaba de lado la perspectiva más amplia. Si los cinco miembros permanentes lo desearan, podría suceder, pero no querían. Continuaba el progreso en la reforma de los métodos de trabajo, comentó una participante, quien alabó la labor de los últimos presidentes del Grupo de Trabajo Oficioso sobre Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento. Pero en los próximos meses y años se podía y se debía llegar más lejos. Una innovación útil, según un tercer delegado, había sido la introducción de los diálogos interactivos oficiosos en el Consejo. Se deberían celebrar más diálogos de este tipo en el futuro. Otro orador destacó lo útiles que podían resultar las reuniones convocadas según la fórmula Arria para acercarse a las organizaciones regionales, las organizaciones no gubernamentales (ONG), y el mundo académico a fin de que el debate sobre una cuestión fuera más amplio, más profundo y más interactivo. La delegación del orador había utilizado las reuniones según la fórmula Arria en combinación con su ejercicio de la presidencia con buenos resultados.

En opinión de un participante, en parte la evolución del Consejo se debía a la naturaleza cambiante del conflicto, que estaba obligando a este organismo a tratar cuestiones cada vez más complejas, como el terrorismo, la guerra asimétrica y la delincuencia organizada transnacional. El Consejo había tenido que centrarse más en los procesos de transición tras conflictos, un aspecto en el que su historial había tenido altibajos y que requería que se prestara más atención a los lazos entre los problemas económicos, políticos, de seguridad y de carácter humanitario. Había empezado a probar nuevos paradigmas operativos, como dispositivos de mantenimiento de la paz contundentes y la brigada de intervención en la parte oriental de la República Democrática del Congo. El primer despliegue de sistemas aéreos sin tripulación y sin armas, conocidos como drones, se produciría en breve, como modo de mejorar el conocimiento de la situación y detectar las amenazas incipientes para la población civil y el personal de mantenimiento de la paz. Según un segundo orador, el Consejo necesitaba preparar una estrategia mejor para afrontar las rebeliones armadas.

Evaluación

El Consejo había logrado un éxito considerable en la resolución de un gran número de conflictos en los dos últimos años, afirmó un participante, sin embargo el público esperaba que resolviera todos los conflictos, dado el carácter abierto de su mandato. Aunque había obtenido resultados relativamente buenos en los casos de Timor-Leste, el Yemen, Sierra Leona, Liberia, Côte d'Ivoire y Libia, el mundo exterior se centraba más en los fracasos ostensibles, en especial, en Siria. Un diplomático, que convino en que las expectativas, tanto del público como de los gobiernos, iban en aumento, citó los progresos logrados durante 2013 en el Yemen, el Sudán, Sudán del Sur, Malí y la República Democrática del Congo. Los dos últimos casos demostraban que la intervención militar era a veces necesaria para promover la paz y la seguridad. El Consejo también se había involucrado más en la crisis de la República Centroafricana, que se estaba agravando. Pese a las acusadas diferencias sobre algunas cuestiones, por lo general en el Consejo seguía reinando el espíritu del consenso. En opinión de un tercer orador, el Consejo merecía elogios por su oportuna y eficaz respuesta en Malí, así como por su estrategia más amplia para la región del Sahel. La situación de la República Centroafricana era grave, pero el Consejo estaba empezando a centrarse en ella de manera intensiva. También resultaba alentador que el Consejo se estuviera volcando más en los problemas del mundo árabe en su conjunto. En cuanto a Palestina, la reanudación de las negociaciones bajo la iniciativa de los Estados Unidos podía ser la última oportunidad para lograr una paz duradera y cabía esperar que todos los miembros del Consejo apoyaran el resultado. Otro participante en el debate dijo que la falta de avance en el proceso de paz del Oriente Medio había sido la mayor decepción durante los dos últimos años.

En Siria se habían perdido demasiadas vidas, comentó un participante, y no se debía escatimar esfuerzos para ofrecer apoyo político a las negociaciones de Ginebra, dadas las implicaciones para la región si continuaba la lucha. El progreso en la eliminación de armas químicas en ese país demostraba, por otra parte, lo mucho que se podía conseguir cuando el Consejo de Seguridad estaba unido. Aunque el Consejo no había logrado tomar medidas oportunas y efectivas en relación con el conflicto de Siria, comentó otro orador, se habían hecho auténticos esfuerzos en su seno por intentar encontrar un terreno común. Se habían acordado tres resoluciones y varias declaraciones para hacer frente a la crisis en Siria, tanto en su faceta humanitaria como respecto a las iniciativas para eliminar las armas químicas en el país.

Según un orador, de las tres líneas de actividad del Consejo, prevención de conflictos, mantenimiento de la paz y solución de conflictos, la segunda había sido la más eficiente. De hecho, se había convertido en la piedra angular de la labor de las Naciones Unidas. Se estaba avanzando hacia la formulación de una doctrina común, según se indicaba en la resolución [2086 \(2013\)](#). No obstante, el Consejo seguía enfrentándose a problemas que no cesaban en la República Democrática del Congo, Somalia, el Sudán y Sudán del Sur, así como a graves dificultades en la República Centroafricana. La transición en el Afganistán requeriría la asistencia del Consejo en la reforma del sector de la seguridad y el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, así como mayor participación en el grupo temático humanitario, para permitir el regreso de los refugiados al país. La renovación del mandato de la UNAMA se tendría que llevar a cabo con cuidado. En la República Democrática del Congo y Malí, el Consejo había llegado a la conclusión de que no

bastaba con una respuesta contundente. Ese tipo de situaciones exigía también un enfoque regional de carácter más estratégico, que englobara inquietudes más amplias en el ámbito político y del desarrollo, así como la participación de las instituciones internacionales en materia financiera y de desarrollo junto con las Naciones Unidas. Ese enfoque complementaba la aparición de un sentimiento de identificación regional, en especial en África, que había redundado en la aportación de personal de mantenimiento de la paz de la región a varias operaciones. La identificación regional podía ser, en parte, la respuesta a la búsqueda de estrategias de reducción de la presencia y de estrategias de salida. Si bien estaba de acuerdo con esta línea de razonamiento, otro delegado señaló que entrañaba un dilema para los miembros del Consejo. Por una parte, se había vuelto habitual afirmar que el Consejo debería centrarse en su mandato primordial de velar por la paz y la seguridad, y dejar las labores de consolidación de la paz en manos de otros, entre ellos, y de forma destacada, la Comisión de Consolidación de la Paz. Por otra parte, la experiencia demostraba una y otra vez que era imposible hacer una distinción tajante entre el mantenimiento y la consolidación de la paz al aplicar las decisiones del Consejo sobre el terreno. El Consejo no podía delegar sus responsabilidades en la Comisión de Consolidación de la Paz, el Consejo Económico y Social o cualquier otro organismo.

Un orador también se refirió a una serie de cuestiones temáticas o normativas sometidas al examen del Consejo. Tanto la justicia penal internacional como el carácter complementario de la jurisdicción nacional eran valores legítimos, y los miembros que se incorporaban al Consejo debían contribuir a encontrar un espacio intermedio en el que se pudiesen conciliar algunas de las discrepancias que habían surgido entre ellos. La personalidad del Consejo la estaban redefiniendo cuestiones como la protección de los civiles, los niños y los conflictos armados y las mujeres, la paz y la seguridad, que componían el grupo temático de los derechos humanos.

Relaciones en el seno del Consejo

Una y otra vez, de diferentes maneras, los participantes en el debate hablaron de la vital importancia de las relaciones, tanto entre los miembros como con las principales partes interesadas. Uno de ellos dijo a los miembros que se incorporaban que esperaran una atmósfera cordial, porque el Consejo era un lugar “acogedor”, donde todo el mundo se trataba por su nombre de pila. Los cinco miembros permanentes eran por lo general muy atentos para prestar apoyo cuando se necesitaba, por ejemplo, cuando una delegación asumía la presidencia por primera vez. Siempre se podía contar con esta asistencia. Otro de ellos subrayó hasta qué grado el respeto mutuo y la cordialidad eran esenciales para la buena marcha del Consejo. De forma similar, otro participante alabó el espíritu de cooperación que reinaba en el seno del organismo, observando que todo el mundo se esforzaba realmente por mantener buenas relaciones personales, incluso cuando los lazos políticos se tensaban. En ningún caso se podían confundir unas y otros. Los miembros permanentes disfrutaban de muchas ventajas, entre otras, la memoria institucional, una presencia diplomática mundial, fuentes mucho más amplias de información, y mayor capacidad de contribuir a la aplicación de las decisiones del Consejo, pero no mostraban prejuicios contra los miembros no permanentes. No dictaban lo que sucedía en el Consejo. Podían ser bastante abiertos a la hora de compartir información. Por lo general, reconocían que los miembros no permanentes también aportaban cualidades esenciales al Consejo, como perspectivas renovadas,

una experiencia única, valiosos conocimientos y contactos locales y regionales. Los miembros por elección también podían aportar una atención concentrada a determinadas cuestiones temáticas, por ejemplo, durante sus turnos de presidencia.

Un delegado sugirió que lo mejor era considerar la relación entre los miembros permanentes y no permanentes desde un punto de vista práctico y de forma imparcial. Los privilegios de la permanencia y el derecho de veto los había otorgado la Carta. La primera había permitido a los miembros permanentes adquirir un profundo conocimiento de los asuntos y los procedimientos del Consejo. En ese contexto, la personalidad de cada embajador de los Estados miembros no permanentes podía marcar una gran diferencia. Podían colaborar para promover la reforma de los métodos de trabajo, porque muchos miembros no estaban conformes con la situación que se daba; había diferentes enfoques entre los miembros permanentes, y este era un proceso que estaba en marcha. Cada uno de los miembros no permanentes tenía oportunidades de ejercer influencia, así como la obligación de intentar mejorar las cosas. En las consultas, las propuestas constructivas de miembros no permanentes eran bien acogidas por lo general y se les concedía la debida atención. Cuando los miembros permanentes estaban divididos, los miembros no permanentes podían desempeñar un papel esencial tendiendo puentes. Los órganos subsidiarios estaban cobrando una creciente importancia y brindaban oportunidades para que los miembros no permanentes contribuyeran en cuestiones de real importancia. Los miembros no permanentes debían buscar ocasiones para actuar como redactores, como había hecho la delegación del orador en una cuestión de importancia para su país. Había un enorme sentido de camaradería entre todos los representantes del Consejo, fuesen o no permanentes, y se forjaban amistades de verdad a lo largo del mandato de los miembros. Con una mayor apertura, esas relaciones humanas tendían a crecer.

Aunque el talante del debate sobre las relaciones entre los miembros permanentes y no permanentes fue, por lo general, optimista, la mayoría de los oradores comentaron que la estructura de doble jerarquía del Consejo complicaba esas relaciones. Un orador, que calificó esta estructura de “diabólica,” afirmó que la enorme asimetría entre los miembros permanentes y no permanentes configuraba en buena medida la naturaleza y el curso de la toma de decisiones en el Consejo. La existencia del derecho de veto, incluso cuando no se ejerciera, influía profundamente en cómo se adoptaban las decisiones. La presencia permanente de los cinco miembros y la memoria histórica que conllevaba tenían enorme importancia, y también contaban con la ventaja de las redes mundiales de embajadas, intereses y alianzas. Los Estados Miembros que no se sintieran cómodos trabajando en un entorno tan poco democrático no debían formar parte del Consejo, pero tal vez esta no fuera la forma más acertada de analizar a este organismo y su labor. Los miembros no permanentes podían conseguir y conseguían de hecho muchas cosas durante su mandato en el Consejo. Sin duda era un órgano con grandes fallos, pero era el único con el que contaba la comunidad internacional. No había otra opción que hacerlo funcionar con la mayor eficacia posible.

A veces se trataba a los miembros no permanentes como ciudadanos de segunda en el Consejo, comentó otro participante, y este órgano no disponía de mecanismos para preservar su legado, una vez que lo abandonaban. No siempre se tenía la impresión de que los miembros no permanentes enriquecían la labor del Consejo con sus opiniones, si bien su rotación anual aseguraba un caudal renovado de ideas e intereses. Un orador observó que a veces los miembros permanentes

negociaban un texto sin recabar la opinión de los miembros por elección, a quienes no se daba otra opción que aceptar los hechos consumados. E incluso peor; había habido ocasiones en las que algunos miembros permanentes habían dado a conocer los resultados al público o a otras delegaciones antes de exponerlos a los miembros por elección. Cuando te dejaban al margen de ese modo, era difícil dar explicaciones a tu Gobierno. Del mismo modo, señaló otro orador, los miembros permanentes eran muy capaces de presionar a los gobiernos de los demás miembros para salirse con la suya en los asuntos que examinaba el Consejo. Tres participantes comentaron la práctica de repetir texto previamente acordado en las nuevas resoluciones. Uno de los participantes consideraba que era una táctica de los miembros permanentes para mantener texto sobre el que se habían puesto de acuerdo en el pasado sin tener en cuenta el cambio de las circunstancias o los puntos de vista de los miembros no permanentes que no habían participado en las negociaciones previas. Otro estuvo de acuerdo en que los redactores utilizaban a veces este procedimiento para impedir que el Consejo cambiara su enfoque de ciertos asuntos. Si bien consideraba que el texto utilizado anteriormente no se debía considerar sagrado y que se debía revisar de cuando en cuando, un tercer participante recalcó que las pasadas resoluciones del Consejo seguían siendo vinculantes para todo el mundo.

Varios participantes hicieron hincapié en que la buena marcha del Consejo dependía de que se lograra el consenso entre los miembros permanentes. Uno afirmó, por tanto, que un papel fundamental de los miembros no permanentes era contribuir al proceso de fomentar el consenso en el Consejo, que era parte de la responsabilidad colectiva de todos los miembros. En teoría, los diez miembros por elección podían ejercer una influencia decisiva si actuaban unidos y adoptaban una posición común. No obstante, rara vez lo hacían, porque, al igual que los miembros permanentes, tenían sus propios intereses y perspectivas.

Experiencia adquirida

Los miembros salientes ofrecieron una amplia variedad de lecciones aprendidas a los que se incorporaban. Algunos de sus consejos fueron los siguientes:

- Aproveche plenamente los dos años en el Consejo: pasan muy rápido.
- Busque un tema concreto, selecciónelo pronto y no lo abandone. Conviértase en la fuente de información especializada y análisis del Consejo en unas cuantas cuestiones de interés para su país, ya sean las situaciones de países determinados o temas de carácter más general. Entre los temas concretos en los que los miembros salientes han dejado su impronta figuran el mantenimiento de la paz, el estado de derecho, la protección de la población civil y la paz y la seguridad en África, la región del Sahel y el Oriente Medio.
- Existe margen para que cada cual persiga sus propios objetivos, pero asegúrese de conocerlos desde un principio.
- Los debates temáticos pueden dar juego político, al igual que las reuniones convocadas por la fórmula Arria y los diálogos interactivos oficiosos.
- Busque oportunidades para marcar la diferencia; los miembros permanentes están de acuerdo en el 90% de los casos y no se puede influir en gran manera, así que hay que aguardar el 10% restante, cuando su voz y su opinión serán necesarias y se valorarán.

- Cultive las relaciones personales a muchos niveles: en el Consejo; con quienes no son miembros del Consejo; con los grupos regionales; con otros órganos de las Naciones Unidas; en su propia misión; con el Gobierno y el ministerio del propio país; con la Secretaría de las Naciones Unidas; y con los medios de comunicación, las ONG y la sociedad civil. Todos ellos cuentan. Mantener contactos fructíferos con partes interesadas a tan distintos niveles es la quintaesencia de la diplomacia multilateral.
- Mantenga la puerta abierta a las ONG, en especial, si su misión es pequeña.
- Mantenga una coordinación estrecha y frecuente con otros miembros del Consejo de su región. Informe a los miembros entrantes de su región, en parte para intentar garantizar un cierto grado de continuidad.
- Procure conocer la Secretaría a muchos niveles. Recorra a ella como fuente de asesoramiento experimentado, en especial a medida que se acerque su turno de presidencia. Es la base de la organización. En especial, cuente con la División de Asuntos del Consejo de Seguridad por su incomparable acervo de experiencia y memoria institucional.
- El éxito de un Representante Permanente dependerá en gran medida de la calidad del trabajo del personal de esa Misión. Consiga personal bien formado y con experiencia y prepárese con la debida antelación, porque la labor del Consejo de Seguridad reviste un carácter único.
- Seleccione cuidadosamente a sus expertos y supervise su trabajo de forma regular, porque hay una tendencia a desarrollar la actividad normativa a partir de la base. Por lo general, los embajadores no negocian los textos, sin embargo son responsables de que se aplique fielmente la normativa nacional. Los Representantes Permanentes rara vez se reúnen como grupo.
- Mantenga una comunicación regular y una estrecha coordinación con su ministerio, en parte, para restar posibilidades de que otros miembros intenten tácticas divisorias.
- Prepárese con la debida antelación para sus turnos de presidencia y colabore estrechamente con los gobiernos al respecto, en especial, cuando se vayan a celebrar actos de alto nivel.
- Acepte las ofertas de información de los miembros permanentes, ya que pueden ser útiles, pero busque también fuentes alternativas de información. Consulte con las organizaciones regionales, los centros de estudio, las ONG y la Secretaría. El Security Council Report es una fuente especialmente útil.
- Mantenga sus lazos con los miembros del plenario de las Naciones Unidas a través de los grupos regionales y bilaterales. Pronto volverá usted a reunirse con ellos.
- Informe a su grupo regional de forma regular y frecuente. Intente reflejar los puntos de vista regionales. Pero recuerde que, de conformidad con Carta, los miembros del Consejo se eligen a título individual, no como representantes de regiones.
- Procure no ser cínico: uno de los miembros permanentes declaró que tenía la exclusiva a ese respecto, y apueste por la colaboración con los colegas.

Un participante comentó algo en apariencia paradójico: pese a los muchos fallos y desigualdades del Consejo, todos los miembros salientes consideraban sus mandatos en este órgano bastante productivos y, en conjunto, una experiencia positiva; mientras que los miembros del plenario, que tendían a ser bastante críticos con el Consejo, estaban ansiosos por incorporarse como miembros electivos. Mientras se siguiese dando este tipo de paradojas, el afán por reformar la composición del Consejo sería escaso. Sobre la base de su experiencia de los dos últimos años, el orador en cuestión se guardaría mucho en el futuro de favorecer reformas radicales del Consejo por miedo a menoscabar su importante labor.
